

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7a # 74 - 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: rubiolaw@cablenet.co
Apartado Aereo 21848
Bogotá, D.C. - Colombia

61

Doctora

Alix Carmenza CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-029781 - 00004-0000

Fecha: 2008-08-14 14:23:34 Dep: 2020 NUECREACIONE
Tra: 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Expediente No.
Patente de Invención:

08-029.781

Titular:

**"COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS
PARA EL TRATAMIENTO DE
TRASTORNOS DEL OÍDO INTERNO"
AURIS MEDICAL AG**

DESTINO: 444

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **AURIS MEDICAL AG**, domiciliada en Aeschenvorstadt 37, 4051 Basel, Suiza; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 5934 notificado por fijación en lista el 9 de mayo de 2008, y de acuerdo a la solicitud de prórroga radicada a su Despacho el 27 de junio de 2008, me permito manifestar y anexar:

1. MANIFIESTO

1.1- La sociedad solicitante **AURIS MEDICAL AG** fue legalmente constituida en **Suiza**.

2. ANEXO

2.1.- Original del Documento de Cesión otorgado por los Inventores, debidamente legalizado por el sistema de Apostille; traducido oficialmente de los idiomas Inglés al Español y Alemán al Español y reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Colombia; por medio del cual se cede todos los derechos poseídos sobre la presente invención a favor de mi representada la Sociedad **AURIS MEDICAL AG**

2.2.- Fotocopia auténtica del documento de poder otorgado a mi favor por la Sociedad **AURIS MEDICAL AG**, junto con el Certificado Notarial que acredita la existencia y representación legal de mi representada, el cual se encuentra debidamente legalizado por el sistema de Apostille con traducción oficial del idioma Alemán al español y reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior una vez aportados los documentos requeridos, solicito muy respetuosamente continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134

08/2475/P000728

Bap

ASSIGNMENT

The undersigned

Thomas Meyer

Domiciled in *187, rue des chênes
34980 St Clément
de Rivière
France **

State(s) under oath to be sole and true inventor(s) of

*Pharmaceutical compositions
for the treatment of inner
ear disorders*

State as well, that assign, without reservations or limitations, in favor of

Auris Medical AG

Domiciled in *c/o ante treuhand ag
Hauptstrasse 16
3186 Dürdingen ***

All rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of

COLOMBIA

May 14, 2008

[Signature]

BEGLAUBIGUNG
LEGALISATION

.1..

* Moved to new address since filing:
*Birkenweg 6
4528 Zuchwil, Switzerland*

** Moved to new address since filing:
*Aeschenvorstadt 37
4051 Basel, Switzerland*

CESION

El abajo firmado(s)

Thomas Meyer

Domiciliado(s) en *187, rue des chênes
34980 St Clément
de Rivière
France **

Declara bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de

*Composiciones Farmaceuticas
para el tratamiento de
Trastornos del oído Interno*

Declara así mismo que cede y transfiere, sin limitación, a favor de la sociedad

Auris Medical AG.

Domiciliada en *c/o ante treuhand ag,
Hauptstrasse 16
3186 Dürdingen ***

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de

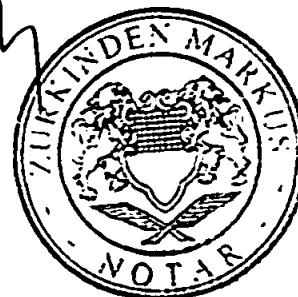
COLOMBIA

Certificate

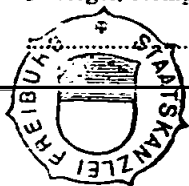
I certify the authenticity of the signature of Mr. Dr. Thomas Meyer *09.09.1967, with citizenship of CH-Solothurn, domiciled Birkenweg 6, CH-4528 Zuchwil, on the present document. The authenticity of this signature has been examined by comparing the signature of Mr. Dr. Thomas Meyer on the present document with a signature of him on a certified document in my possession.

Markus Zurkinden, notary public
CH-3186 Düringen, 10th of July 2008

Handwritten signature of Markus Zurkinden



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Land:	SCHWEIZ
Diese öffentliche Urkunde	
2. ist unterschrieben von	Zurkinden Markus
3. in seiner Eigenschaft als	Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der)	Zurkinden Markus, Notar
Bestätigt 19. JULI 2008	
5. in	Freiburg
6. am	-
7. durch	Alexandra Hülthausen
8. unter Nr.	1901
9. Siegel/Stempel:	Fr. 30.
10. Unterschrift:	<i>Handwritten signature of Alexandra Hülthausen</i>





Consulado de Colombia
Berna

AUTENTICACION DE FIRMA No. 081

BERNA, 17 DE julio DE 2008

El Suscrito Segundo Secretario Encargado de las funciones consulares
de la embajada de la república de Colombia

CERTIFICA

Que la señora *ALEXANDRA MÜLHAUSER* que autoriza el presente documento, ejercía legalmente en la fecha expresada, las funciones de Oficial de la Cancillería de Estado del Cantón de Friburgo y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Suscrito Segundo Secretario Encargado de las Funciones Consulares de la Embajada, no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento autenticado.

CESAR H. ESTRADA MOLINA



- Pagado Impuesto de Timbre: U\$ 10.00
- Pagado Derechos Consulares: U\$ 15.00

Traducción de un documento escrito en Idioma Inglés: Agosto 5 de 2008

Apostilla

(Convención de La Haya. Octubre 5, 1961)

Pais Suiza
Certificada en Cantón de Friburgo
Fecha Julio 14 de 2008.
Nº 1901

Certificado

Certifico la autenticidad de la firma del señor doctor Thomas Meyer - 09.09.1967, con ciudadanía de CH-Solothurn, con domicilio en Birkenweg 6, CH-4528 Zuchwil, en el presente documento. La autenticidad de esta firma ha sido examinada al comparar la firma del señor doctor Thomas Meyer en el presente documento con la firma registrada en un documento certificado bajo mi poder.

Markus Zurkinden, Notario Público.
CH 3186 Dudingén. Julio 10 de 2008.

Firma Ilegible
Por Notario Público

- ❖ Cambio a nueva dirección desde el registro:
Birkenwegb
4528 Zuchwil, Suiza
- ❖ Cambio a nueva dirección desde el registro:
Aeschenvorstadt 37
4051 Basilea, Suiza

Es fiel traducción del documento que he tenido a la vista
E-mail: legomez2@tutopia.com

LUIS ENRIQUE GOMEZ V. - Traductor Oficial
Resolución 283 / 88 Ministerio de Justicia
C.C. 438.449 Usaqué D.C. Colombia S.A.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2008 AGO 13 P 2:00
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

COSE
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
804349
GOMEZ V. - Traductor Oficial
RESOLUCION 283 DE 1988
MINISTERIO DE JUSTICIA
C.C. 438.449 USACQUE D.C. COLOMBIA S.A.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suiza

El presente documento público

2. está firmado por el señor Zurkinden Markus

3. en su calidad de Notario

4. el documento está provisto del sello de Zurkinden Markus, Notario

confirmado

5. en Freiburg

6. el 14. Juli 2008

7. por Alexandra Muthauser

8. bajo el No. 1901

9. Sello:

10. Firma

(firma y sello)

30,00 francos

Marco B. Fajardo V.
Traductor Oficial Juramentado
Rev. Min. Justicia No. 839/86

2008 AGO 13 P 2:00
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

804350
Marco Fajardo
COPIA DE LA
FIRMA Y SELLO
DE LA APOSTILLA
DE LA LEGALIZACION
DE LA FIRMA Y SELLO
DE LA APOSTILLA

COPIA DE LA
FIRMA Y SELLO
DE LA APOSTILLA
DE LA LEGALIZACION
DE LA FIRMA Y SELLO
DE LA APOSTILLA

colombia 12705
66
141178

PODER

POWER OF ATTORNEY

El abajo firmado, en nombre y representación de
Auris Medical AG

The undersigned, in the name and on behalf of
Auris Medical AG

Domiciliado en:

Aeschenvorstadt 37,
4051 Basel, Suiza

LA SUSCRITA NOTARIA 33 DEL CÍRCULO
DE BOGOTÁ D.C. DEJA CONSTANCIA QUE
ESTE DOCUMENTO COINCIDE CON SU
ORIGINAL QUE HA SIDO PRESENTADO.

14 AGO 2008

NOTARIA TREINTA Y TRES

BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
DIANA BEATRIZ POPEZ

Domicile at:

Aeschenvorstadt 37,
4051 Basel, Switzerland

por el presente conferimos poder amplio y suficiente a HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o TINEKE STOL TERZANI y/o ALVARO DIAZ LOZANO y/o MARCELA GOMEZ RUBIO domiciliados en Bogotá, Colombia, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, traspasos y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, marcas colectivas, marcas de certificación, denominaciones comerciales, marcas de comercio y patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, nombres de dominio, licencias sanitarias, limitaciones de los productos y o servicios y cancelaciones en los registros a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir, modificar y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las marcas, denominaciones o patentes del Mandante; renuncia parcial o total los derechos otorgados mediante el registro de marcas, patentes y demas modalidades de la Propiedad Industrial. A los mandatarios se les otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado hoy

En

Given and signed this 3rd day of March 2008
in *Prichyn*

Firma(s)/ Signature(s)

Nombre de cada firmante/Name of each signor

Cargo de cada firmante/Position of each signor

Thomas Meyer
Managing Director

CERTIFICADO NOTARIAL (Individuo)

A los días del mes de ante mi,
Notario Público de compareció personalmente

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es) tiene(n) capacidad legal para otorgarlo:

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy de de:
compareció(eron) personalmente

a quien(es) conozco como la(s) persona(s) que
firma(n) este documento en representación de la
sociedad/compañía denominada:

Auris Medical AG

Certifico:

a) Que Auris Medical AG

es una sociedad/compañía legalmente constituida y
existente de acuerdo con las Leyes de Suiza

b) Que el domicilio de dicha sociedad/compañía es
Aeschenvorstadt 37,
4051 Basel, Suiza

c) Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el presente poder están comprendidos dentro del objeto social de la mencionada sociedad/compañía.

d) Que

Dr. Thomas Meyer

está autorizado para otorgar el presente poder
anterior está probado por el poder de la anterior de la

que certifico he visto:

Ciudad

de

NOTARIAL CERTIFICATE (Individual)

On this day of before me, a Notary
Public of personally appeared to

me known, and known to me to be the person(s) who executed that foregoing document, and who has (have) legal capacity to execute it.

NOTARIAL CERTIFICATE (Corporation)

On this 12th day of March 2008
personally appeared.

I verified the authenticity of the signature of Mr. Dr. Thomas Meyer whom I know to be the person(s) who signed this document as representative(s) of the corporation/company named.

Auris Medical AG

I Certify:

a) That Auris Medical AG

is a corporation/company legally constituted and in existence accordance with the law of Switzerland

b) That the domicile of said corporation/company is
Aeschenvorstadt 37,
4051 Basel, Switzerland

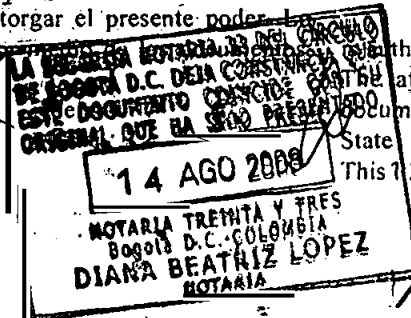
c) That the purpose or purposes for which the present Power of Attorney is granted are compromised within the object set forth in the charter of the mentioned corporation/company.

d) That Mr(s). Dr. Thomas Meyer

I am authorized to grant the present Power of Attorney.
The aforementioned was duly proven through the
documents and I duly verify having seen them.

State

This 12th day of March 2008



Markus Zurkinden, notary

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: SCHWEIZ

Diese öffentliche Urkunde:

2. ist unterschrieben von Zirkindern Markus

3. in seiner Eigenschaft als Notar

4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der)

Zirkindern Markus, Notar

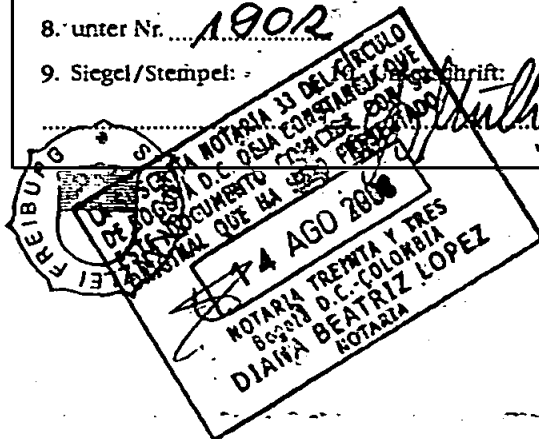
Bestätigt 14. JULI 2008

5. in Freiburg 6. am

7. durch Alexandra Huthausen

8. unter Nr. 1902 F. 30

9. Siegel/Stempel: Huthausen





1988 - 2008

Consulado de Colombia
Berna

Libertad y Orden

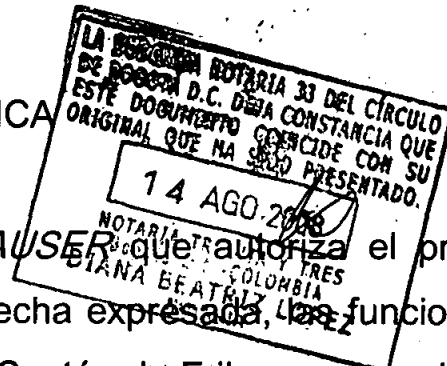
AUTENTICACION DE FIRMA No.

080

BERNA, 17 DE julio DE 2008

El Suscrito Segundo Secretario Encargado de las funciones consulares
de la embajada de la república de Colombia

CERTIFICA



Que la señora **ALEXANDRA MÜLHAUSER** que autoriza el presente documento, ejercía legalmente en la fecha expresada, las funciones de Oficial de la Cancillería de Estado del Cantón de Friburgo y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Suscrito Segundo Secretario Encargado de las Funciones Consulares de la Embajada, no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento autenticado.

CESAR H. ESTRADA MOLINA



- Pagado Impuesto de Timbre: U\$ 10.00
- Pagado Derechos Consulares: U\$ 15.00

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

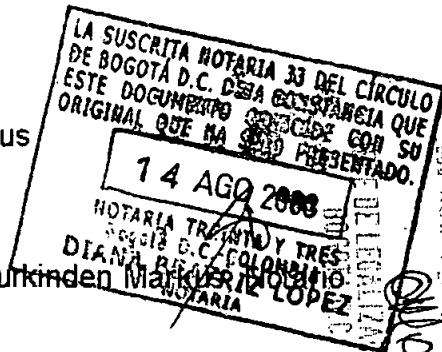
1. País: Suiza

El presente documento público

2. está firmado por el señor Zurkinden Markus

3. en su calidad de Notario

4. el documento está provisto del sello de Zurkinden Markus



confirmado

5. en Freiburg

6. el 14. Juli 2008

7. por Alexandra Muthauser

8. bajo el No. 1902

9. Sello:

10. Firma

(firma y sello)

30,00 francos

Marco B. Fajardo V.
[Signature]
Traductor Oficial Juramentado
Resol. Min. Justicia No. 439/06

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

804351
[Signature]
FOLIO 11
CONFECCION DE CERTIFICADO
ASISTENTES INDICADAS

AL SEÑOR
RESPONSABLE
DEL TEXTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 70

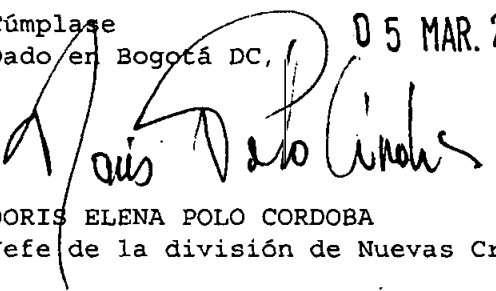
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
AURIS MEDICAL AG

REFERENCIA	Radicación No.	8 29781
	Solicitud internacional	PCT/EP2005/010478
	Fecha inicio fase nacional	28/04/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	7745
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 05 MAR. 2009.


DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

adpall